

Subasta de Gobierno abre la puerta a energías renovables

Con el concurso para contratos de largo plazo, se da la inclusión formal de las fuentes eólica y solar a la matriz de generación.

[FACEBOOK](#)[ENVIAR](#)[TWITTER](#)[LINKED IN](#)[GOOGLE PLUS](#)[GUARDAR](#)

El objetivo del Gobierno es entregarle 1.500 megavatios de la matriz a las renovables.
ISTOCK

POR: PORTAFOLIO · OCTUBRE 21 DE 2019 - 10:00 P.M.

Con la subasta de energías renovables para contratos de largo plazo que se desarrollará hoy, el Gobierno Nacional dará un gran paso en su política de Transición Energética, al comenzar a incluir en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) la electricidad que provenga de los parques eólicos y las granjas solares.

(Lea: Arranca subasta de renovables con 53 empresas en el partidor)

La nueva puja ajustada en cada uno de sus fases por los técnicos del Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Unidad de Planeación Minero Energética (Upme), ofrecerá unas nuevas condiciones con el fin de garantizar la entrada de complejos renovables a la matriz.

ANTE CLIMAS
EXTREMOS

ACESCO

Lo más leído

1. 'Ninguna persona en edad de jubilación va a carecer de una mesada'
2. La retroalimentación debe adaptarse a cada generación
3. Sombra de la corrupción podría posarse sobre las elecciones del país

Publicidad

(Lea: Ecopetrol avanza en energías renovables)

“Estas nuevas reglas de juego permiten blindar la subasta, garantizando que las energías renovables no convencionales puedan complementar la canasta energética del país en un mediano plazo”, señaló Germán Corredor, director ejecutivo de la Asociación de Energías Renovables (SER Colombia).

(Lea: Países revisan inclusión de energías renovables)

Con miras a garantizar que el nuevo concurso público no sufra un traspies como el del pasado 26 de febrero, se amplió el plazo para los contratos de 12 a 15 años, lo que puede contribuir a que el esquema de financiamiento sea más favorable para que las empresas puedan obtener mejores tasas para el desarrollo de los proyectos.

También se modificó el contrato para darle mayor tranquilidad a la demanda, el cual será ‘pague lo contratado’, cuya energía se subastará por medio de bloques horarios, y además se abre la posibilidad de respaldar la entrega con energía disponible en el mercado.

Además, la subasta contempla criterios de calificación más sencillos de tipo técnico, legal y financiero, lo que facilitará la posibilidad de que participen más jugadores con más proyectos.

De igual manera, se definió un plazo en la garantía de cumplimiento de dos años para hacerla efectiva, con el fin de permitir la entrada de más proyectos (aquellos pendientes de resolver temas de conexión por los que no puedan entrar en el 2022).

Y con base en los criterios de competencia, ninguna empresa podrá ofertar más del 40% de la energía que se entregue con el total de los proyectos que se presenten en la subasta, lo que favorece la entrada de más y nuevos jugadores al mercado.

“En la subasta solo podrán participar proyectos nuevos de generación a partir de fuentes renovables, cuya fecha de entrada en operación comercial sea posterior a la fecha de adjudicación y que tengan una capacidad mayor o igual a 5 Mw”, resaltó la ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez.

Otro de los cambios nuevos que presenta la subasta, y con la que el Gobierno busca garantizar que el concurso público sea exitoso, es el de la obligatoriedad para la compra de energía de fuentes renovables por parte de los comercializadores para atender la demanda, y que está contenido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

La medida, contemplada en el Artículo 296 del PND, pretende la obligatoriedad de las compras de energía de los agentes comercializadores del Mercado e Energía Mayorista (MEM) entre el 8 y el 10% de fuentes renovables, lo que levantó ampoya en el sector eléctrico del país, y tiene enfrentado a los gremios de las energías renovables con los de las no renovables.

“Si la demanda no participa, el gobierno podría hacer obligatoria la compra. Esta es una señal muy importante para la demanda, y esperamos que participe de manera masiva y con precios razonables. En este proceso se trata de que todos ganemos, tanto la demanda, las empresas, el país, y especialmente los consumidores”, resaltó Corredor de SER Colombia.

Por su parte, los gremios que representan al sector de energía eléctrica del país, en una carta enviada a la ministra Suárez el pasado 4 de septiembre, advirtieron de la inconveniencia de la obligatoriedad en la compra de energía proveniente de las renovables para los usuarios del mercado eléctrico.

“Es a través de contratos de largo plazo asignados en mecanismos de mercado, tal y como lo establece la misma ley, entendiéndose esto último como mecanismos voluntarios, donde los oferentes y demandantes toman decisiones con base en las informaciones que les proporciona el mercado”, señaló la misiva.

Así, con este panorama, esta todo preparado para que el país le de vía libre a la entrada de las energías renovables al sistema.

PROCESO DE LA SUBASTA

El proceso será virtual y público, e inicia a las 8:00 a.m. con la entrega de la Creg a la Upme de los sobres con el tope máximo individual y el tope promedio para puja. A las 9:00 a. m. se abre la plataforma para que los participantes carguen las cantidades, en un proceso que va hasta las 12:00 m., cuando comienza la puja de precios que cierra a las 3:00 p. m.

Con este cierre se procede a la validación de la información con el auditor, así como la adjudicación y elaboración del acta, proceso que va hasta las 6:00 p. m. A esta hora, y a través de un comunicado, el MME informará al país los resultados del concurso público.

RELACIONADOS

RECOMENDADOS

